Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 08 NOV. 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-71857-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de DOS (02) servicios mensuales de desratización, desinfección y desinsectación por un período de SEIS (06) meses para las Unidades dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Contratación Directa y aprobar los Anexos I (Formulario de Cotización) y II (Especificaciones Técnicas) que forman parte de la presente.

Que, asimismo, amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres, como así también emitir todo instrumento que contenga aclaraciones o modificaciones al Pliego de Bases de Condiciones Particulares.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/21, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l); el Decreto Provincial N° 674/11 y la Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto resulta competente para dictar el presente instrumento administrativo, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Provincial N° 777.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa, que tramita la contratación de DOS (02) servicios mensuales de desratización, desinfección y desinsectación por un período de SEIS (06) meses para las Unidades dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar la Comisión de Preadjudicaciones designada mediante Resolución N° 208/19 –D.P.S.P.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar los Anexos I (Formulario de Cotización) y II (Especificaciones Técnicas) que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria U.G. 0531, U.C. 0531, Inciso 30000, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 241 /2021

C.B.
J.A.

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2021
Pieza Administrativa E Nro. 71857- E - 2021- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 08/11/21
Apertura: 8/11/2021 0000

Encuadre Legal: ART.18, INCISO L - L.P. 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 122 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Fumigacion. Pesos**			
>>	SERVICIO MENSUAL DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN PARA UNIDADES DEL S.P.P.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _._ _)

Forma de Pago	S/ DTO. 674/11 (C.U.T.)
Plazo de Entrega:	S/ ANEXO
Mantenimiento de Oferta:	S/ DTO. 674/11.-
Lugar de Entrega:	S/ ANEXO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ 367 - USHUAIA

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2021
Pieza Administrativa E Nro. 71857- E - 2021- 1788 - 0/ **Fecha: 08/11/21**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 8/11/2021 0000**

Encuadre Legal: ART.18, INCISO L - L.P. 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 122 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas: DAEF - MAIPÚ 367 - USHUAIA
Vigencia del Contrato: HASTA AGOTAR O/C
Garantía de Oferta: S/ DTO. 674/11.-
Requiere Muestra: No

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Director Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 241 /21.-
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO MENSUAL DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **SECTORES AFECTADOS :**

ORDEN	SECTOR	UBICACIÓN
1	UNIDAD N° 1	RIO GRANDE
2	SECTOR PRE EGRESO "HOSH KEN"	RIO GRANDE
3	SECTOR ANEXO I	RIO GRANDE
4	SECTOR ANEXO II	RIO GRANDE
5	TALLERES CARCELARIOS	RIO GRANDE
6	DIRECCIÓN PROVINCIAL	USHUAIA
7	ALCAIDÍA CENTRAL	USHUAIA
8	ALCAIDÍA FEMENINA	USHUAIA
9	ANEXO I	USHUAIA
10	ANEXO II	USHUAIA
11	D.I.C.P.	USHUAIA
12	SECRETARÍA CDU (EX USINA DPE)	USHUAIA

2. **TRABAJOS A REALIZAR:**

2.1. Mediante una inspección con personal idóneo se identificarán las zonas afectadas a los fines de trazar los planes de acción para el control de los sectores a tratar.

2.2. Se pondrá en conocimiento por escrito al personal responsable de cada zona, cuyos datos de contacto se detallan en el punto 3, del Plan de Acción a emplear para el control de plagas de los sectores afectados.

2.3. Finalizadas las tareas pertinentes se entregará un informe escrito con el detalle de los trabajos realizados y el correspondiente Certificado Libre de Plagas.

2.4. Se efectuarán, como mínimo, **DOS (02) controles mensuales**. De ser necesario, los mismos se incrementarán de acuerdo a la situación respecto de las plagas tratadas.

3. **PUNTO DE CONTACTO:**

Las consultas/ coordinaciones sobre la presente licitación se efectuarán a los teléfonos:

RÍO GRANDE

- **Unidad N° 1 Río Grande:** (02964) 445650

- **Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias Zona Norte:** (02964) 445738 Suboficial Auxiliar José M. VALDEZ.

USHUAIA

- **Centro de Detención Ushuaia:** (02901) 422201

- **Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias Zona Sur:** (02901) 527829 Suboficial Mayor Héctor MIÑO.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN D.P.S.P. Nº 241 /21.-
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO MENSUAL DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL"

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA PLANILLA DE COTIZACIÓN:

4.1. Habilitación Municipal.

4.2. Certificado Pro TDF vigente.

4.3. Seguro de vida del personal que ingresa a realizar el/los servicio/s.

4.4. Informe de los productos empleados, los cuales deben estar aprobados por ANMAT.

4.5. Registro de Generador de Residuos Peligrosos.

4.6. Garantía de Oferta.

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur